



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3364-D-12  
OD 834

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el comienzo del primer juicio oral y público en la provincia de Catamarca por crímenes de lesa humanidad, ocurridos durante la última dictadura cívico-militar, en el que se condena a Carlos Lucena ex jefe del Regimiento 17, y a Juan Daniel Rauzzino ex jefe de policía, a 16 y 10 años, respectivamente, por la desaparición de Nelly Yolanda Borda, Francisco Gregorio Ponce, Julio Genaro Burgos y Griselda Ponce.

Dios guarde a la señora Presidenta.